

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120: un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Paseo de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 19 de Marzo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Lamentándose un periódico oficioso de la falta de noticias políticas, dice que la única cosa notable de que se habla estos días es del nuevo uniforme de viaje que usan los ministros; asunto de verdadera trascendencia, si se tiene en cuenta que el ideal de la belleza plástica, es uno de los que con mas empeño, por no decir encarnizamiento, persiguen los hombres del poder para dar cima á la gloriosa empresa de labrar nuestra ventura.

En cuanto la noticia se estierda y tenga la debida circulacion, subirá la Bolsa, se nivelarán los presupuestos, florecerán las artes y la industria y el pobre y esquilado contribuyente se creará trasportado al paraíso en alas del ángel mas precioso de la ilusion mas bella. Pues ¿qué? ¿no significa nada en la vida de las naciones el que un ministro viajando sea mas ó menos hermoso no solo por su cara y gentil apostura natural sino por el aliño y corte de su traje? Esto es de primera necesidad en países como el nuestro y la profesion de sastre debe ser elevada á la categoria de arte sublime por las provechosas lecciones que ofrece.—Si el mismísimo Juvenal viniera á cantar las glorias de éste gobierno se veria apurado para glosar de manera adecuada el hecho singularísimo que entraña el nuevo traje de viaje de los ministros responsables.

Y tiene razon el ministerialismo colega el decir, parodiando una frase parlamentaria:—No hay asuntos de que tratar.—Lo que en este caso procedia era levantar la sesion; pero como esto no podemos hacerlo sin defraudar á nuestros suscritores, y como, por otra parte, prescindiendo de la politica menuda de actualidad, lo que sobraria seria materia de discusion si aqui se pudiera escribir de algo sin caer en las garras del fiscal; aceptaremos la crudeza del destino haciendo alguna indicacion sobre el tema mas interesante que ahora discuten los órganos del ministerio.

Recordará el lector que hace algunos dias hablando de los constitucionales en sus relaciones con el gobierno, manifestamos en lo que consistia la habilidosa politica del Sr. Cánovas para mantener siempre vivas las esperanzas de aquellos, sin que estas esperanzas llegasen nunca á traducirse en realidades. Estriba este secreto en lo siguiente: Escitar al partido constitucionnal á que se una con otras fracciones para ponerse de este modo en condicion de recoger la herencia de los que ahora mandan, y en dificultar esa union siempre que se crea probable.

El *Diario Español* entre otros cumple estos dias la miquivélica consigna.—Como *La Revista de España* cuyas conexiones políticas son bien conocidas haya publicado un articulo, encaminado á realizar la fusion entre constitucionales y centralistas, articulo que con fruicion acoge y comenta *El Parlamento*, la prensa mencionada, quizá poseida de miedo injustificado, recurre á cuantos medios y ardidés son imaginables para pintar con los colores mas vivos las innumerables é inmensas dificultades que á dicha fusion se oponen.

Lo verdaderamente raro en este asunto es que todo el mundo conozca el juego, excepcion hecha de los interesados que, nuevos *quijotes* de la politica se empeñan en ver con los ojos del alma, iluminados por el deseo, lo

que solo existe en los frescos jardines de su no menos fresca fantasia. Así que, lo mas caritativo que de ellos puede decirse al ver su ceguera es,— ¡ya están frescos!

Tan tenaz es el empeño de los ministeriales que, creyendo sin duda que no son bastantes los periódicos que tienen en Madrid para lograr el fin apetecido, recurren á los de provincia, siendo preferido, como es natural, *El Diario de Barcelona*. Uno de los famosos corresponsales de este periódico dice, intentando, no solo impedir la fusion, sino tambien dividir mas de lo que lo están, á los mismos constitucionales:

«... Se considera, dice, muy posible que los antiguos unionistas aliados con Sagasta, acaban por romper los lazos que les sujetan á una dependencia bien escasa en porvenir y en lauro. Y tan es así, que mas de uno de ellos ha manifestado públicamente su disgusto; otros esperan la aparicion de *Los Debates* para hacer alguna manifestacion, y seguramente, si *La Iberia* sigue forzando velas en el sentido que ha significado, pudiera venir un rompimiento estrepitoso.»

Despues de todo, y dejando á un lado la intencion malévola de esos ministeriales, fuerza es convenir en que los constitucionales y centralistas tienen merecido el castigo que sufren, por haber gastado inútilmente un tiempo y unos recursos preciosos de que pudieron disponer en la pasada legislatura.—Hay quien asegura que en la próxima se desquitarán con creces; pero eso necesitamos verlo para creerlo, y es muy posible, fija la vista en los antecedentes de esas fracciones, que todo ello se quede en vanas palabras. No nos sorprenderia.

Respecto de otras noticias y hechos, *La Correspondencia* lo ha dicho, no hay asuntos de que tratar, aunque bien pudiéramos fijarnos, despues de descubrir el nuevo traje de viaje de los ministros, en ciertas cartas y telegramas de algunas provincias que de seguro darian materia de agradable entretenimiento; pero quélese la cosa en deseo: el diablo las carga y no está la Magdalena para tafetanes, que dice el vulgo, y el vulgo es un sabio en la ocasion presente.—La mejor palabra es la que se queda por decir.

ALOCUCION DEL PAPA.

Sin espacio bastante para publicar íntegra la alocucion leida por el Papa en el Consistorio de cardenales del dia 12, nos limitamos á reproducir algunos párrafos que dan idea del espíritu que anima á la curia romana, y manifiestan las tendencias de rescatar la soberania temporal, aunque para ello sea necesario un rompimiento completo con el Estado italiano y con las demás potencias que mas ó menos ostensiblemente apoyan con sus actos ó su silencio la revocacion de aquellas donaciones que constituyeron por largo tiempo el principado civil de la autoridad espiritual católica, con perjuicio de la unidad territorial de las potestades civiles.

La gravedad de las declaraciones que en ese documento oficial se hacen, atan nuestra mano y sellan nuestros labios, para revestirlos de una obligada prudencia, en gracia cuando menos al instinto de nuestra propia conservacion.

«Corre ya el año séptimo (dice el Papa) desde que los invasores de nuestro Principado civil, hollando todos los derechos divinos y humanos, violando la fé de pactos solemnnes, y aprovechándose, como de ocasion oportuna para su dañado intento, de las calamidades de una ilustre nacion católica, acometieron con violencia las provincias que aun nos quedaban, y tambien por fuerza de armas se apoderaron de esta santa ciudad, y con obra tan pérfida como inhumana llenaron de luto y consternacion á la universal Iglesia. Las promesas fingidas y des-

leales que en aquellos funestos dias presentaron, sobre nuestros asuntos, á los gobiernos extranjeros, declarando que su voluntad no era otra que la de prestar honor y obsequio á la libertad de la Iglesia, y la de acordar libre y plena facultad al Romano Pontífice, para desempeñar su altísimo cargo, no pudieron lograr que Nos abriésemos oídos á una vana esperanza y que no viésemos claro el cúmulo de lamentables miserias, que con su dominacion se nos echaba encima: antes bien, teniendo conciencia inequívoca del punto á que iban á parar los impíos amañes de hombres asociados por la codicia de la novedad y el lazo del crimen, predijimos abiertamente que tamaña invasion sacrilega, no tanto tendria á quebrantar nuestro Principado civil, cuanto á destruir mas fácilmente, anulado nuestro poder temporal, las instituciones de la Iglesia: en términos que echando abajo la autoridad de la Santa Sede, esta potestad de Vicario de Cristo sobre la tierra que si bien sin méritos propios, tenemos y ejercemos, viniese á su total ruina.»

Siete años próximamente hace, con efecto, que el gobierno de Victor Manuel llevó á cabo el hecho de la unidad italiana presentada é intentada con anterioridad á esta época, y la misma fecha hace tambien que se comunicó á los países europeos este acto trascendental en la politica italiana. ¡Que elocuente es un silencio de siete años por parte de la diplomacia, cuando ni aun en Francia, á quien alude, se ha reclamado contra aquellas *desleales* promesas no cumplidas!

«Pues bien: (continúa la alocucion) esta obra de demolicion y desquiciamiento de todas las cosas que pertenecen al edificio y al orden de la Iglesia, si bien es verdad que no ha pasado tan adelante como tramaba el odio de los perseguidores, todavía si se consideran los ruinas enormes que hasta hoy dia han hacinado, puede llamarse casi completa, de suerte que basta poner los ojos en las leyes y decretos que desde el principio de la nueva dominacion hasta ahora han salido á luz, para que saltó á la vista de qué manera. Nos han ido quitando unos tras otros é insensiblemente todos los medios y resguardos que absolutamente necesitamos para gobernar, como conviene, á la universal Iglesia.»

Así que hallándose ya destruidas tantas preclaras instituciones y de tan gran importancia para la religion, no les pareció aun bastantes á esos hijos desertores de la Iglesia si no viesan consumada su obra con impedir á los ministros del santuario el libre ejercicio de su ministerio espiritual. Hasta tal punto se ha llegado perversamente con la reciente ley que acaba de ser aprobada por la Cámara popular y titulada de *Los abusos del clero*. Ella tiene por criminales y punibles, bajo la sancion de graves penas, aquellos actos de los obispos y sacerdotes, que han dado en llamar insidiosamente *perturbadores* de la conciencia pública y de la paz de las familias.

En virtud de esta ley, las palabras y escritos de todo género que los ministros de la religion produjeron para improbar ó censurar, conforme á su cargo, los decretos ó disposiciones ó otro acto de la autoridad pública, contrario á los sagrados Cánones, ó á las leyes de Dios ó de la Iglesia, son castigadas á la par que todas aquellas personas, las cuales publicaren ó difundieren los sobredichos escritos, cualquiera que sea la jerarquía ó el lugar de la autoridad eclesiástica de que procedieren. Y esto en tal grado, que toda vez que sea sancionada y promulgada la ley, quedará en su consecuencia al arbitrio de un tribunal lego el fallar si de hecho y en qué manera los sacerdotes han perturbado la conciencia pública y la tranquilidad doméstica con la administracion de los Sacramentos y la predicacion de la palabra divina, y resultará que la voz del obispo y del sacerdote será comprimida y cortada no menos que la del Vicario de J. suarista, el cual si bien por razones políticas á ninguna pena es condenado personalmente, con todo es presumido reo en persona de aquellos que se hacen partícipes de su culpa.

La potestad temporal no se aviene con que el gobierno de Victor Manuel

conmine con penas severas todos aquellos actos que tiendan á menospreciar ó desobedecer las leyes que del mismo emanen y que se dirijan á contrariar el espíritu ó la letra de las disposiciones canónicas, así como tambien mira con repugnancia el que la sancion de las leyes italianas sea aplicada por tribunales dependientes de la autoridad civil, en vez de delegarla en tribunales eclesiásticos para determinados asuntos.

Parécenos que la pretension si se dejara formalmente no seria aceptada, por que ningun gobierno abdica sino en momentos supremos, y no ahora, en otras edades, su autoridad y soberania.

«No, ciertamente (asegura el Pontífice) no es ni será nunca el romano Pontífice dueño de la plena libertad de sus actos ni de la plenitud de su potestad, mientras en ésta, su ciudad, se vea súbdito de otros señores. En Roma no puede otra su suerte que la de príncipe supremo ó la de cautivo, ni jamás la paz, la seguridad y la tranquilidad de la Iglesia católica, subsistirán mientras que estén bajo el influjo de facciones y banderías de arbitraje gubernamental, de vaiven de elecciones políticas y de planes y obras de hombres astutos que prefieren la utilidad á la justicia.»

Amargas contrariedades y serias convulsiones presiente el jefe del catolicismo.

«Sin empargo, en medio de tantos males que nos afligen y oprimen, no penseis. Venerables Hermanos, que decaigamos de ánimo, ni que se amilane nuestro espíritu, ó nos falte aquella confianza que siempre pusimos en los decretos del Eterno y del Omnipotente. Al ver ocupados nuestros Estados, nos resolvimos á permanecer en Roma, prefiriendo esta determinacion á la de buscar en tierras extrañas un asilo seguro, y esto con ánimo de velar junto al Sepulcro de San Pedro por los intereses del Catolicismo. Nunca, por lo tanto, hemos desistido de pelear con el auxilio de Dios en defensa de su causa; y de pelear todos los dias, no cediendo el paso sino compelidos por la violencia y tratando siempre de conservar al menos aquellos pocos restos que nos ha dejado el ímpetu de los incautadores y de los que se esfuerzan en llevar la perversion á todas las cosas.»

Y cuando ya no pudimos echar mano de medios eficaces para resguardar los intereses de la Iglesia y de la religion, hicimos uso de nuestra voz y de la intervencion de nuestras súplicas: de todo lo cual testigos sois vosotros mismos que habeis compartido con Nos el dolor entre los comunes peligros, pues muchas veces habeis escuchado nuestras alocuciones preferidas con toda publicidad, ora con el objeto de reprobare los crímenes y protestar contra la creciente violencia de los enemigos, ora para instruir con oportunos avisos á los fieles, á fin de que no se dejasen seducir, ó por las asechanzas de los malos y bajo mentida máscara de religion, ó por las doctrinas de falsos hermanos enteramente dañosas.

Ni menos ardientes son los deseos que abrigamos de que los Prelados de las iglesias difundidas por todo el orbe, así que reciban el eco de esta nuestra alocucion, tomen de aquí motivo eficaz para significar á los fieles que componen su grey respectiva, los peligros, embates y vejaciones, cada dia mas insoportables, de que estamos agobiados; y juntamente les hagan saber que Nos, cualquiera que sea la marcha de los acontecimientos, jamás dejaremos de reprobare las iniquidades que se están perpetrando en nuestra presencia; pero que podrá suceder, andando el tiempo, que nuestra voz ya no podrá llegar hasta ellos, sino más raras veces y con mucho mayor trabajo, á causa de las dificultades que han empezado á poner las leyes recientes y pendientes de aprobacion, y otras que ya se anuncian, todavía mas crueles. Con todo, en medio de estas circunstancias, excitamos á los mismos Prelados á que traten de precaver su grey contra las falaces arterias de que se valen hombres fraudulentos para desfigurar é invertir el verdadero estado de la situacion, ya ocultando su acerbidad, ya ensalzando la libertad que nos deja, y afirmando que Nuestra potestad no está sujeta á la coaccion de nadie.

En realidad de verdad, todo lo podemos reducir á esta breve sentencia: La Iglesia de Dios padece violencia y persecucion en Italia; el Vicario de Cristo, ni goza de libertad, ni del uso expedito y pleno de su poder.

Y por cuanto á Dios Omnipotente toca iluminar los entendimientos y doblegar los corazones humanos, no solamente os pedimos á vosotros, venerables hermanos, que dirijais á él vuestras súplicas fervorosas, mayormente en este tiempo, sino tambien exhortamos á los mismos prelados de todos los pueblos católicos, que procuren se hagan en los templos reuniones de sus diocesanos, en las cuales se dirijan con toda el alma humildes piores á Dios por la incoherencia de la Santa Madre Iglesia, por la conversion de nuestros enemigos y por la cesacion de males tan enormes y tan dilatados. Indudablemente, Dios, como firmemente esperamos, acogerá la oracion de su pueblo, que clama perdon y clemencia, ya que tiene su beneplacito puesto sobre aquellos que le temen y en aquellos que esperan en su misericordia.

«Mas Dios está con nosotros y estará hasta la consumacion de los siglos. Hay que temer por la suerte de aquellos que quienes escrito está: «Vi á los obradores de iniquidad, á los que siembran dolores y los siegan, perecer ante el soplo de Dios y quedar consumidos ante el espíritu de su ira.» Mas á los que temen á Dios y pelean en nombre de El y esperan en su poder, reservada está la misericordia y el amparo, pues no hay duda de que, siendo suya la causa, suyo es el combate, y El mismo á los combatientes dará la victoria.»

Despues de lo transcrito, solo nos ocurre preguntar á los periódicos ultramontanos: ¿Qué dirian de un gobierno que se expresara en los términos que lo hace el Pontífice romano?

Habiendo dicho *La Política* que el Sr. Cánovas vino al poder para crear una situacion liberal y tolerante, de completa concordia para todos los hombres y todos los partidos, contesta la ultramontana *España* que no lo ha realizado mas que en parte, puesto que la concordia la llevó á cabo únicamente con los decretos revolucionarios, á los que abrió los brazos por completo, aceptando, no solo sus personas, que esto hubiera sido menos malo, sino tambien sus principios consignados en gran parte en la nueva Constitucion del Estado.

Efectivamente el colega *neo* tiene razon: los decretos revolucionarios han quedado según los dieron sus autores; diganlo sino el conde de Toreno que no ha dejado uno á vida, los de imprenta etc. etc.

Y en cuanto á la tolerancia ahí está la bella teoria de declarar *ilegales* á ciertos partidos como el democrático, por ejemplo.

Estaria en lo cierto *La España* si dijera todo lo contrario, pues los decretos sobre enseñanza, la concesion diaria para establecer conventos de jesuitas y no jesuitas, y los decretos revolucionarios ó reaccionarios?

Estos neos nunca están contentos, y despues de todo, hacen bien, porque saben que á ciertas gentes cuanto mas se las pide mas dan.

La intransigencia del clero va rayando en abusos incalificables que mas redundan en perjuicio de sus propios intereses que en el de los fieles que dirigen espiritualmente unas veces, temporalmente no pocas.

Por carta que recibimos, se nos da conocimiento de que en el pueblo de Sorvilan se ha negado el párroco á conferir el bautismo á un niño, por la sola circunstancia de apadrinarlo en aquel acto una respetable persona y querido amigo nuestro, que contrajo matrimonio civilmente por los días en que era ley del Estado la del matrimonio civil.

El padre del niño se opuso á tan arbitraria disposicion, y ha consentido ver á su hijo á las puertas de la sociedad cristiana, antes que darle entrada sin el concurso del elegido para padrino.

Hay la circunstancia que en Polopos, desde cuyo punto se nos comunicó la noticia, el teniente cura ha bautizado sin repugnancia de ninguna

especie en casos análogos al que denunciábamos a las autoridades correspondientes.

¿Digan ahora los periódicos neos que la perturbacion cunde en el seno de la iglesia por las ideas de la revolucion!

Escitamos nuevamente al señor director general correos a que corrija los abusos que se cometen, pues repetidamente recibimos quejas de nuestros suscritores y amigos de Caravaca (Murcia), a cuya administracion llegamos con retraso los números de EL PUEBLO ESPAÑOL que nosotros remitimos con puntualidad.

Tenemos las mismas quejas de Sabarrell, Puebla de Guzman y otros puntos.

Conclusion de un suelto de *El Parlamento*:

«Dando así a conocer que la República francesa toca a su fin, para dejar espedito el camino a la monarquía.»

Y dijo el otro día *El Parlamento* contestando a un colega:

«Se oyen muchas cosas, si pero no se pueden decir.»

Eso es, tambien nosotros vimos muchas cosas pero no se pueden contestar.

Diciendo *Ahi queda eso*, se despide *El Mercantil Valenciano*, y añade:

«Ahí os dejamos a madame Déficit cada vez mas voluptuosa y con una cola en su traje de papel que arrastra a su paso por la corte comercio, industria y propiedad.»

Aquí os dejamos al Banco de España ahogando con los coriones de su bolsa al señor Barzanallana, quien a su vez ahoga a los pueblos con el dogal tributario; a los tenedores de la Deuda sin blanca; a los comerciantes de buena fé con marchamos; a los maestros de escuela con hambre, a las clases pasivas dieta y a los contribuyentes en camisa.

Al Sr. Cánovas sin sucesores; la cuarema en Valencia y Barcelona, la Semana Santa en Sevilla, la Resurreccion... donde Dios quiera; ahí quedan el comercio en ruinas, la propiedad en sequestro, la industria paralizada, la prensa con mordaza, la ciencia sometida al criterio oficial, los partidos en el Aventino, los comicios desiertos, corporaciones populares y alguna que otra conspiracion de pelucas rubias.

Aquí quedan, en Madrid, Mendiri y Mogyrovejo, aguardando a Dorregaray y a Cabrera, que vienen a liquidar.

Aquí quedan el conde de Morphi, el duque de Sexto y Meneses; sor Patrocinio en Guadalajara, y en Toledo el cardenal Moreno.»

Tambien dice que queda un señor Mencheta destrozando la gramática que ayer fué cuasi cantonal y hoy va en la comitiva del rey.

El Conservador contesta la pregunta que hizo un colega centralista de esta manera.

Preguntaba el colega centralista:

«¿Ha empezado ya la silba?»

El Conservador contestaba que esta no habia cesado desde la primera tentativa fusionista, añadiendo que era preciso estar sordo para no haberla oido.

Contestar do *La Epoca* a la pregunta que hicimos sobre si hasta ahora el gobierno no habia sido escrupuloso ni severo en la concesion de cruces de San Fernando, nos contesta así:

«Las otorgadas hasta ahora han llevado todas la sancion de los altos cuerpos consultivos; pero empezando a menudear las peticiones, la opinion se ha preocupado, y de acuerdo con ella, deseamos que el reglamento de la orden se cumpla estrictamente y si es defectuoso que se reforme.»

Ya ve *El Parlamento* de que modo ha manejado *La Epoca* el balancin que era lo que esperaba ver, para contestarnos.

Nos habló del gobierno y ahora, al contestar que las otorgadas han llevado todas la sancion de los altos cuerpos consultivos (no es como suele decirse echar el muerto a otro, si muerto puede decirse que hay, dejando salvo y sano al gobierno?)

Las malas noticias generalmente se confirman. Decimos esto porque segun se temia han sido condenados:

El Solfeo a 25 dias de sus pensiones.
La Integridad de la Patria a 7 dias, ó sean siete semanas, como publicacion semanal que es.

Ya son tres los periódicos que pueden decir *Ahi queda eso*, señores conservadores.

Lo sentimos, no por estos, si no por los apreciables colegas.

La Epoca contestando a un colega:

«Al periódico que desee saber dónde estamos, le diremos que al lado de la mayoría parlamentaria, y si esta mayoría se compusiera de los elementos que en Marzo de 1876 la componian todavía estaríamos mas satisfechos, porque somos de los que en materia de partidos buscan la suma: no la resta.»

¡Hola, hola! ¿con que estaria mas a gusto al lado de Elduayen, Alonso Martinez y todos los centralistas y lo está ahora con la mayoría que ha quedado al lado del Sr. Cánovas despues de irse esos señores?»

Este desbago es permitido a *La Epoca* estando de viaje el Sr. Cánovas, aun cuando dore la pildora con lo de que le gusta buscar la suma y no la resta, lo cual por otra parte implica la tacita censura al Sr. Cánovas, que ha hecho esa resta en vez de la suma que el colega busca.

Algunas veces—y esta es una de ellas—se le escapa el balancin a *La Epoca*, y pega con él a sus patronos.

El Diario Español llama proyecto irrealizable a la union de los centralistas y constitucionales.

Calma, caro colega, que esos y otros proyectos irrealizables les verá puestos en práctica.

El de los centralistas y constitucionales en las próximas Cortes. Otros... a su tiempo, nada mas que por aquello de que lo que ha de ser será.

«Un partidario del Coran diria: está escrito.»

La reunion, que tuvo lugar anteyer en casa de nuestro amigo el Sr. Martos, estuvo tan concurrida como la celebrada la noche anterior en casa del Sr. B-cerra, viéndose en ella los mismos amigos que en aquella.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

Viena 17.—El Austria se declarará neutral en el probable caso de que la guerra estallase, si bien se muestra hostilísima respecto a modificaciones territoriales despues del statu quo.

San Petersburgo 17.—A juzgar de informes autorizados, es exacta la creencia de que el general Ignatoff reemplazará dentro de un plazo breve al ministro ruso Gortschakoff.

Berlin 17.—La cuestion del desarme ruso está sin resolver, pues inspira temores el fanatismo musulman.

Londres 17.—El conde Schanwaloff y lord Derby han firmado anoche el protocolo que las potencias están tambien llamadas a firmar.

Sir Billot vuelve a Constantinopla con el objeto de hacer que firme aquel el Sultan.

Viena 16.—El general Tebernaieff, que ha tomado casa en París, no volverá a Londres segun parece, pues el gobierno ruso desea se vaya a Kieff.

Paris 16 (noche).—El general Canrobert ha experimentado un sensible alivio.

En la próxima semana saldrá el conde Chandordy para Madrid.

Constantinopla 15.—Se anuncia para la embajada de París a Kalli-Cherli-Pachá.

Nauisik-Pachá será nombrado presidente del Seno.

Viena 16.—La ruptura de las negociaciones para llegar a un acuerdo pacífico entre la Puerta y el Montenegro es cada vez mas inminente.

Londres 18.—Hay grandísima agitacion en Constantinopla. Se pide con insistencia la vuelta de Midhat Bajá y la expulsion del partido palaciego.

Viena 17.—Las negociaciones con el Montenegro parece que han sido definitivamente rotas. Los delegados montenegrinos han pedido instrucciones para saber si deban abandonar a Constantinopla.

Constantinopla 17.—Las afirmaciones mas importantes que se harán en el discurso de apertura de las Cámaras, serán las siguientes: La dignidad del imperio otomano se opone a la aceptacion de toda otra concesion que las expresadas en la Constitucion que es el Código fundamental del imperio.

San Petersburgo 18.—Elógiese la conducta de Ignatiew, y se abrigan esperanzas sobre el resultado pacífico de su mision, en el hecho de haber cambiado la prensa inglesa su lenguaje hostil hacia Rusia, por los esfuerzos en justificar las dilaciones del gabinete de Saint-James.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves se presentaron a indulto en Ciego Villas (Cuba) 50 negros.

La asociacion general de ganaderos celebrará juntas generales los dias 25 de Abril próximo y siguientes en la casa de la corporacion, calle de las Huertas núm. 30.

Hoy y mañana continuará la inoculacion directa de la vacuna de la ternera a todos los niños que se presenten en el centro general de vacunacion, calle de Goya, número 14 (barrio de Salamanca).

Dicen de Alicante que ya se ha remitido a Madrid con destino a la Exposicion vinicola el tonel de 150 cantaros de cabida construido en aquella ciudad.

Se ha dispuesto que sean admitidos a los ejercicios de oposicion a las escuelas públi-

cas de ambos sexos y de párvulos los aspirantes que acrediten por certificado expedido por la Escuela Normal donde hayan sufrido los ejercicios de reválida para obtener el correspondiente título profesional, haber sido aprobados en ellos y satisfecho los oportunos derechos.

Se ha dispuesto el establecimiento de tres cajas de quintos en las Provincias Vascongadas.

Se ha concedido autorizacion para que sean devueltos a Córdoba, su patria, los restos del célebre cronista Ambrosio de Morales, que se hallan hoy en San Francisco del Grande.

Nos escriben de Pamplona asegurándonos que el alcalde primero de aquella capital hace observar la fiestas con tan inusitado rigor, que ni los establecimientos de artículos de consumos pueden permanecer abiertos, ni a los aguadores siquiera se les consiente ejercer su oficio, so pretexto de que no es lícito trabajar en día friado. Muchos familias se ven obligados a proveerse con anticipacion de los artículos indispensables para la vida, y lo mismo sucede a toda colectividad numerosa, cualquiera que sea su clase, si quiere evitarse tropezar con las órdenes del alcalde.

En Santiago de Cuba ha ocurrido un nuevo temblor de tierra de bastante intensidad y trepidacion.

Cumplido el tiempo de suspension que le fué impuesta por el tribunal correspondiente, ha reaparecido nuestro colega *La Paz*.

Dice un colega que ha sido disuelta en el pueblo de San Roque (Cádiz), por falta de autorizacion, una sociedad sospechosa que con el título de *Cruza a*, celebraba sus reuniones en aquel pueblo. El presidente de la misma ha sido puesto a disposicion del gobernador de la provincia.

Se ignora el objeto de la constitucion de esta Sociedad, puesto que ninguno de los 33 individuos que se hallaban reunidos, ha dado explicaciones satisfactorias sobre la misma.

Probablemente la apertura de la Exposicion vinicola se verificará el dia 15 del próximo mes.

Ha salido de Londres para España un buque con una fuerte remesa de papel destinado a la impresion de láminas para la conversion de cupones.

Ayer dejó de publicarse *El Diario de Huesca* en cumplimiento de la suspension de diez dias a que ha sido condenado por el tribunal de imprenta en la audiencia de Zaragoza.

Se ha declarado por el ministerio de Hacienda que las asignaciones consignadas a los médicos titula es contratados por escritura pública, están sujetas al descuento del 12 por 100, sin perjuicio de los derechos de que sea crean asistidos los interesados en razon de sus contratos, los cuales podrán hacer valer ante quien y en la forma que proceda.

La *Gaceta* debe publicar hoy ó mañana un decreto del ministerio de Hacienda, modificando las disposiciones vigentes respecto al derecho de introduccion de tabacos en la Península que tienen los particulares.

Ha regresado a París de su viaje a Marsella, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

En Combahee, Carolina del Sud, han ocurrido algunos desórdenes con motivo de haberse opuesto a viva fuerza unos cuantos negros al arresto de un camarada suyo por los delegados del Sheriff. En Nueva Iberia, Luisiana, se produjo tambien un conato de disturbia. Los alborotos han sido sofocados en ambos lugares prontamente, y la circunstancia de haber acaecido casi en el mismo dia en los referidos dos Estados, da a presumir que fueron fruto de instigaciones de los *carpet baggers*, por si lograban inducir a Mr. Grant a concederles lo que les negaria Mr. Hayes.

Segun *La Imprenta* de Barcelona, aun no ha terminado en aquella ciudad la viruela y ya la va invadiendo el sarampion, habiendo casas donde se hallan varios atacados de esta enfermedad.

Segun el estado de la deuda publicado por el departamento del Tesoro de los Estados Unidos, ésta ha experimentado una reduccion de 2.070.000 durante el mes de febrero último.

Las existencias en las arcas federales en 1.º de Marzo se componian de 9.122.874 pesos en papel moneda; 90.263.771 en oro, y 52.148.700 en bonos pagaderos igualmente en oro.

Anteanoche acaeció en Barcelona un hecho que ha llenado de consternacion a dos familias. El dueño de una herrería de la calle de Debajo Muralla, sospechando que la cloaca de aguas sucias de la casa habiese abierto salida al pozo, se asomó a éste. Suponese que las exhalaciones que del mismo se desprendian le asfixiaron, y cayó. Su esposa e hijos, al percibirse, dieron voces de auxilio y al momento se presentó un albañil que en aquel momento acertaba a pasar por la calle. Con valor verdaderamente heroico, y sin medir el peligro que corría, este hijo del trabajo buscó una cuerda y con su auxilio descendió al pozo para ver si salvaba al que habia caído en él. Tambien los gases moféticos debieron acabar prontamente con su vida, porque al llegar al agua no volvió a oírse mas.

Juzguen nuestros lectores del efecto que produjo en aquella casa semejante desgracia.

Dióse parte a la autoridad. Acudieron bomberos y otros agentes de la misma, y por último, con auxilio de ganchos, pudieron ser extraidos los dos cadáveres.

El editor de París, M. Didot, se propone establecer en el recinto de la Exposicion de 1878 un vasto pabellon, en el cual e pondrá reunidas todas las industrias que contribuyen a formar el libro, la fabricacion de papel, la fundicion de caracteres, la composicion, las manipulaciones para la tinta, la tirada, la encuadernacion etc., etc.

El viernes último apareció Valencia envuelta en una espesa niebla que no permitia distinguir los objetos a una regular distancia.

En la facultad de medicina de San Petersburgo se han matriculado en el presente curso 123 señoras.

Si se aumentan para el curso próximo los derechos de matricula de los estudios universitarios, se establecerán a la vez las matriculas y grados de honor para los alumnos mas sobresalientes en todas las asignaturas, conforme al proyecto aprobado hace tiempo por la junta de inspeccion y estadística de la instruccion pública.

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1871, facturas números 5.396 y 5.397 de señalamiento.

Primer semestre de 1872, facturas números 2.383 y 2.384 de idem; segundo semestre de 1872, facturas números 1.965 al 1.967 de idem; primer semestre de 1873, facturas números 2.140 al 2.142 de idem; segundo semestre de 1873, facturas números 2.342 al 2.345 de idem; primer semestre de 1874, facturas números 2.269 al 2.271 de idem; segundo semestre de 1874, facturas números 1.887 al 1.889.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, factura 250 de idem.

Han sido aprobadas las oposiciones a la cátedra de clínica obstetricia, vacante en la universidad de Valladolid.

El diputado Sr. Sedó ha sido comisionado por los tenedores de la Deuda de Barcelona para que reclame del señor ministro de Hacienda, entre otras cosas que afectan a los intereses de aquellos acreedores, el pago del cupon vencido, y que en lo sucesivo se abra al mismo tiempo el pago en Madrid y en aquella capital.

El Sr. Sedó se propone desempeñar hoy la mision que se le ha confiado.

El boletín decen l *El Canal de Suez*, órgano de la compañía publica lo siguiente: *Cairo* 7 de Marzo.—La inauguracion oficial del Canal de Ismailia, que une el Nilo con el lago Timsah, tendrá lugar el 9 de Abril próximo.—*Fernando de Lesseps*.

Otro parte posterior, que publican los periódicos de París, amplía el asunto en estos términos:

Cairo 11.—La comision de Hacienda, compuesta del ministro del ramo y de los interventores generales de Inglaterra y Francia, ha aceptado la proposicion de Mr. de Lesseps hecha en nombre de la Compañía del Canal de Suez, para completar y abrir el Canal navegable entre el Cairo e Ismailia, y acordó que la Compañía quedaria autorizada para cobrar determinados derechos de los barcos que pasasen por el Canal. Cantidades considerables se habian ya invertido en la construccion del Canal que estaba casi completo, cuando las obras debieron abandonarse por falta de los fondos necesarios. Con la realizacion del plan de Mr. de Lesseps, grandes extensiones de tierra del desierto seran pedidas para el cultivo.

Se ha concedido autorizacion a la Compañía de Jesús para establecer un colegio

de misioneros con destino a Filipinas en Valsueba (Zaragoza)

Ha dejado de publicarse *La Correspondencia de Ciudad-Real*.

Ayer fueron admitidas las dimisiones que del cargo de profesores del Instituto oftálmico tenian presentadas los doctores señores Albitos, Arnus, Morcillo y Suez Domingo. En sustitucion han sido nombrados los Sres. Lopez Diaz, antiguo ayudante del doctor Delgado Jugo, Lopez Ocaña y Santa Cruz, que en la actualidad lo son del doctor Cervera.

Segun *El Diario de Huesca*, en los ministerios de Hacienda, Fomento y Ultramar existen mas de 200 instancias procedentes de Cataluña, pidiendo reformas en los aranceles de importacion y exportacion, y permiso para trazados de líneas férreas.

Noticias de Constantinopla del 11 del corriente afirman que han aparecido recientemente en Stambul, algunos pasquines solicitando el llamamiento de Midhat-Pachá, y protestando contra las condiciones de paz hechas a la Sérvia, y principalmente contra el abandono de Alexinatz.

Ayer llovió en Orense, Huelva, Zaragoza, Huesca, Pamplona, Burgos, Soria, Logroño, Avila, Valladolid, Cuenca, Salamanca, Tarragona, Lérida, Vitoria, Coruña y Lugo.

El gobernador civil de Huesca ha dirigido una enérgica comunicacion a los alcaldes, recomendándoles la mas activa persecucion de los malhechores.

Dice *La Imprenta* de Barcelona que ha sido preso en aquella ciudad el ex-cabecilla Moore.

El comité inglés de tenedores de Deuda española que reside en Londres, ha telegrafiado al comité de Madrid, autorizan a este para que le represente en sus negociaciones con el ministerio de Hacienda.

Los inspectores de orden público de esta capital Sres. Rodriguez, Ruiz, Porta y Leon sorprendieron anoche cuatro partidas de juego en distintos puntos de esta capital.

VARIETADES.

BIBLIOGRAFIA.

Los políticos contemporáneos, por D. Joaquín Martín de Ojeda, tomo 3.º, que comprende la biografía de D. Manuel Ruiz Zorrilla. Editor, Guijarro.

Acaba de ver la luz pública el tomo 6.º cuaderno 3.º de la biografía de los políticos contemporáneos, que comprende la del importante hombre político D. Manuel Ruiz Zorrilla, nuestro amigo, hoy como todos saben, desterrado en Francia. Pocas frases dedicaremos a este trabajo del Sr. Ojeda, teniendo que examinar en lo sucesivo otras biografías que publicará de celebridades contemporáneas, las que pasarán de 100, segun anuncio de su autor. Esta del Sr. Ruiz Zorrilla está bien escrita, abunda en datos curiosos, y a nuestro juicio exactos en su mayoría, sobre la vida política del que fué presidente del Consejo de ministros durante el reinado de D. Amadeo de Sboya, y ofrece grandísimo interés al lector, que con ella puede formar una idea mas que regular de todos los acontecimientos ocurridos en nuestra patria desde 1838 hasta el 11 de Febrero de 1873, en que por un golpe de estado, que juzgara la historia en su imparcialidad, se proclamó precipitadamente la República para llevar la nacion por miles de aventuras, cuando se pudo conducir a tener un poco de juicio, por un camino firme y seguro.

Debemos en nuestra imparcialidad y nuestro amor a la democracia decir aquí a nuestro amigo el Sr. Ojeda que, aun siendo rigorosamente exacto y justo su juicio sobre la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla en aquel día célebre, y sobre su actual posicion y aspiraciones (cosa la última en que no convenimos) debió reservarle para tiempos mejores, porque sin intencion de su parte es fácil que dé pie a algunos enemigos del personaje biografiado a que le hagan cargos que, aun siendo ciertos, hoy no conviene al partido liberal que se le dirijan, porque, hallándonos todos en la desgracia, nuestro principal deber es disimularnos nuestros respectivos errores y nuestras correspondientes flaquezas. Por otro lado el Sr. Ojeda asegura que el Sr. Ruiz Zorrilla es hoy *republicano federal en grado superlativo*, cosa que no acertamos a creer ni creemos, a pesar del manifiesto aquel de Octubre, en que el Sr. Ojeda debe fundarse para calificar así a tal hombre público.

Nuestra profundísima creencia es la de que hoy ningún liberal debe no solo atacar, pero ni molestar siquiera a otro que tambien lo sea, porque son necesarios los esfuerzos

de todos para asegurar la libertad de este pobre y desdichado país.

No vea en nuestro juicio el Sr. Olías más que una advertencia leal y amistosa, que nos dicta nuestro amor a la democracia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Marina.—Un decreto señalando los casos en que podrá ejercitarse desde esta fecha el derecho a la redención a metálico concedido a la Marinería.

Otro disponiendo que el subsecretario de este ministerio se encargue interinamente de la dirección del material del mismo.

Otro disponiendo que cesen en sus cargos el ordenador general de pagos del propio ministerio, los jefes de las secciones de Sanidad y tropas, y los oficiales segundo y tercero del mismo, que se mencionan.

Otros nombrando cinco vocales de la Junta superior consultiva de Marina.

Otros disponiendo que cesen en el cargo de ministro togado suplente del Consejo Supremo de la Armada, D. Rafael de Aguilar y Angulo, y nombrado para este cargo a don José Romero y Villanueva.

Otro nombrando Asesor del ministerio de Marina a D. Rafael de Aguilar y Angulo.

Hacienda.—Una orden fecha 3 reformando el decreto de 12 de Setiembre de 1861 y la instrucción de 23 de Noviembre del mismo año en los términos siguientes:

«Art. 43. Se consideran documentos de giro para los efectos de este decreto:

1.º Las letras de cambio.

2.º Las libranzas a la orden.

3.º Los pagarés endosables.

4.º Las cartas órdenes de crédito por cantidad fija, así como las delegaciones, abonares y cualesquiera otros documentos que representen o constituyan una forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

6.º Las obligaciones que emitan las sociedades de crédito, comercio, industria, minas y demás análogas.

Art. 49. Cada documento de giro llevará, estampando en la fábrica del Sello, un título de precio proporcional a la cantidad girada, según la escala siguiente:

Hasta 125 pts., precio del sello, 0 05 céntos.

De 125 pts. 25 céntos. a 250 pts. 0 10 céntos.

De 250 pts. 25 céntos. a 500 pts. 0 25 céntos.

De 500 pts. 25 céntos. a 1.250 pts. 0 63 céntos.

De 1.250 pts. 25 céntos. a 2.500 pts. 1 25.

De 2.500 pts. 25 céntos. a 5.000 pts. 2 50.

De 5.000 pts. 25 céntos. a 7.500 pts. 3 75.

De 7.500 pts. 25 céntos. a 10.000 pts. 5.

De 10.000 pts. 25 céntos. a 15.000 pts. 6 25.

De 15.000 pts. 25 céntos. a 20.000 pts. 7 50.

De 20.000 pts. 25 céntos. a 25.000 pts. 8 75.

De 25.000 pts. 25 céntos. a 30.000 pts. 10.

De 30.000 pts. 25 céntos. a 35.000 pts. 11 25.

De 35.000 pts. 25 céntos. a 40.000 pts. 12 50.

De 40.000 pts. 25 céntos. a 45.000 pts. 15.

De 45.000 pts. 25 céntos. a 50.000 pts. 17 50.

De 50.000 pts. 25 céntos. a 62.500 pts. 20.

De 62.500 pts. 25 céntos. a 75.000 pts. 22 50.

De 75.000 pts. 25 céntos. a 87.000 pts. 25.

De 87.000 pts. 25 céntos. en adelante, 50.

Art. 52. Los documentos de giro librados en el extranjero, que hayan de presen-

tarse para su cobro en cualquier punto del reino, no producirán obligación ni efecto alguno en juicio si no van acompañados de un ejemplar sellado de la clase correspondiente a la cantidad girada, en el cual se extenderá la aceptación, endoso y recibo.

Art. 53. Los documentos de giro que se expidan dentro del reino, serán también nulos y de ningún valor si no van legalizados con el sello correspondiente.

Art. 54. Las pólizas de contratación, bien sean al contado ó a plazos, se extenderán precisamente en los impresos sellados que expende el Estado, y sus precios serán 2 pesetas 50 céntimos cuando la operación no exceda de 125.000 pesetas nominales, de 3 pesetas 75 céntimos cuando pase de esta suma y no llegase a 250.000, y de 5 pesetas desde dicha cantidad en adelante.

Art. 55. Será nula y de ningún valor la póliza de contratación que no esté extendida en el papel creado al efecto, no pudiendo la junta sindical del Colegio de agentes oir reclamación alguna sobre negociación de Bolsa si no se acredita con la exhibición de la póliza extendida en el referido papel.

Art. 74. El papel sellado que se inutilice al escribirse será cambiado en las expendedurías por otro de su clase, previo abono de 12 y medio céntimos de pesetas por cada pliego de cualquier sello, cuando no esté escrito por sus cuatro caras con señales de haber sido cosido, tenga rúbrica, firma ó indicio alguno de que haya podido surtir efecto. Las letras de cambio, pagarés y pólizas de Bolsa ó delegaciones que se inutilicen, también se cambiarán por otras del mismo precio, previo el abono de 5 céntimos de peseta en cada una, siempre que no se hallen firmadas.

Art. 83. Por falta del Estado en los documentos de giro se impondrá la pena de reintegro y dúplo al librador ó persona que suscriba el documento y el reintegro, ó cuádruplo a cada uno de los endosantes y al que le acepte ó pague.

Art. 83. Deberá suspenderse el pago de un documento de giro que no esté sellado en debida forma por ser nulo, siendo de cargo del librador los perjuicios que la suspensión origina; en caso de no hacerlo así, se incurrirá en las penas que se designan en el artículo anterior. Cuando el documento proceda del extranjero, se exigirá el reintegro y cuádruplo a cada uno de los endosantes domiciliados en España, ó en su defecto al que lo presente al cobro y al que lo pague.

Art. 84. El agente ó corredor de Bolsa que expidiese pólizas distintas de las que expende el Estado, además del reintegro, incurrirá en la pena del cuádruplo del importe del sello.

Art. 9.º De la instrucción citada. No obstante la creación de letras de cambio, pagarés y pólizas de Bolsa impresas, continuaran estampándose los sellos en la fábrica del ramo sobre los mismos documentos cuando lo prefirieran los interesados, previo pago de su importe, con aplicación a los productos de la renta. Las obligaciones que emitan las sociedades de crédito, comercio, empresas de ferro-carriles y demás análogas se sellaran en la fábrica del amo, previo pago de su importe, en la forma que está prevenida.»

Es así como la voluntad de S. M. que se signifique la necesidad que existe de que se coleccionen y publiquen en un plazo lo más

breve posible todas las disposiciones vigentes relativas al uso del sello del Estado.

Otro nombrando ordenador general de pagos y siete oficiales primeros de este ministerio,

Otro nombrando tres oficiales segundos del mismo.

Otro disponiendo que se encargue interinamente D. Olegario Castellani y Marfori de la inspección del cuerpo de infantería de marina.

Otro disponiendo que cesen en el cargo de oficial tercero de este ministerio D. Julian Juanes y Ferrero.

Le Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:

Ministerio de Hacienda.—Exposición y decreto disponiendo que desde 1.º de Julio del año actual solo se permitirá a los particulares introducir en cada año para su consumo respectivo por las aduanas, habilitadas al efecto, 4.000 tabacos torcidos, 20 kilogramos de picadura y 2.000 cajetillas de cigarros, cualquiera que sea su procedencia.

GACETILLA.

He aquí el sumario del número 5, tomo II, de *La Gaceta Agrícola*, correspondiente al día 15 de Marzo de 1877.—El redeo del ganado lanar, por Pedro J. Muñoz Rubio.—Máquinas para cargar la mies sin atar; Conferencias agrícolas, por E. Abela.—La ciencia y la experiencia en agricultura, por Juan Navarro Reverter.—Dos plantas forrajeras de interés, por E. C. y C.—El suelo, por Cecilio González Domingo.—Jardines y flores.—Idea sobre el trazado y composición de los jardines, por Dianno.—Los agricultores en la redacción de la *Gaceta Agrícola*—Sobre la viruela del ganado lanar.—Una observación sobre lectura de la *Gaceta*—Crónica extranjera, por Miguel López Martínez.—Botánica agrícola.—Organos de reproducción, por Diego Navarro Soler.—Necesidad de cultivar preferentemente las plantas que reúnan mejores condiciones para la naturaleza de los terrenos y climas de cada localidad, por Anselmo Sánchez Tirado.—Estudio químico del vino.—De los mostos, por Francisco Balaguer.—Exposición vinícola nacional.—Bibliografía Las industrias agrícolas.—Tratado de tasación de tierras, por Redacción.—Crónica nacional.—Lista de los secretarios de las juntas de agricultura, industria y comercio.—Berros.—Variedades, por Diego Navarro Soler.

El conocido editor D. Urbano Manini ha publicado en su biblioteca y puesto a la venta en todas las librerías un nuevo libro de H. de Koek, titulado *La Querida del Coronel*.

Los hidalgos de la muerte. Este es el título de la última novela que acaba de publicar el ilustrado escritor D. Antonio de San Martín. Consta de un tomo con láminas, perfectamente impreso, y que se vende al último precio de 4 reales, en la calle del Meson de Paredes, núm. 100, Madrid.

El asunto elegido por el novelista es español y correspondiente al siglo XII. Desde el principio al fin de la obra el interés que ella despierta es grande, haciendo agradable su lectura.

La recomendamos a nuestros suscritores. El sumario del núm. 10 de *«El Periódico para Todos»* es el siguiente:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernández y González.—El tabaco.—La mano de la Providencia, por D. Antonio Riesco.—La sinfonía infernal, por D. Torcuato Tarrago.—El cuarto de hora, por don Pedro Escamilla.—Los legos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—El toque de la agonia, por D. Pedro Escamilla.—Sección de América.—El mar caribe, por D. Torcuato Tarrago.—Causa del cocherito de Chamberi.—Misceláneas.—Advertencia.—Pensamientos.—Problemas aritméticos.—Charada.—Fugas.—Soluciones.

Grabados.—El rey maldito.—La sinfonía infernal.—El cuarto de hora.—Cosas del tiempo.

Se suscribe en todas las librerías de Madrid y provincias, ó bien mandando la cantidad de 52 rs. en letra ó efectivo a nombre de su editor D. Jesús Gracia, calle del Olivar, 6, principal, Madrid; cuyos 52 reales son el importe de un año de suscripción que se servirá por el correo a los interesados.

Si la suscripción se hace por medio de los repartidores que lo llevan a domicilio, no hay necesidad de que el suscriptor haga adelanto alguno, y si únicamente el de pagar un real cada semana en el momento de recibir el número.

En la semana que ha terminado, según *El Siglo Médico*, no han sido muy abundantes las inflamaciones agudas pulmonares y bronquiales, como tampoco las de las serosas, habiendo continuado las que existían desde la semana anterior con una marcha franca: los reumatismos agudos se han sostenido con el mismo carácter que tenían, y han aumentado las exacerbaciones de los crónicos. Las fiebres gástricas, gástrico-biliares, las catarros intestinales, las colitis, etc., han aparecido en mayor número, habiéndose también hecho más frecuentes las epistaxis, hemiptisis y flujos hemorroidales.

La mortandad mayor ha correspondido a las enfermedades crónicas de los órganos respiratorios.

Teatro Cervantes.—La célebre compañía infantil que dirige D. Luis Blanc, fué ayer tarde objeto de una ovación tan entusiasta como merecida. A pausos, brabos, dulces, nada, en fin, escaseó el numeroso público que ocupaba casi todas las localidades para manifestar su satisfacción a los pequeños artistas, y especialmente a las niñas Blanc, Fernández, Muñeca y Bardo, que tan admirablemente desempeñaron el drama sacro titulado *El mártir del Golgotha*.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada semestre pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867 en virtud del art. 10 de la ley de 29 de Junio anterior que creó estos valores; y habiendo de aplicarse en el semestre que vencerá en 1.º de Julio próximo 1.116.000 para los intereses de las pesetas 37.200.000, importe de los billetes a que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta pesetas 6.384.000.

Hallándose dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos,

la Administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas a que ha de sujetarse el del primer semestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de Juntas generales del Banco el día 6 de Abril próximo a la una en punto de la tarde, y le presidirá el gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Los 74.400 billetes sorteados pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 744 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducir las en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas dichas 744 bolas, se extraerán del globo 128, representativas de 12.800 billetes, por valor de 6.400.000 pesetas, tomándose del fondo de amortización 16.000 pesetas para completar el importe de una centena de billetes que corresponde a cada bola.

6.º La Administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dejará además espuestas al público para su comprobación las 128 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 17 de Marzo de 1877.

El Secretario.
MANUEL CIUDAD.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Marzo de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español a 1135.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 5730.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, a 2050.

Idem id nuevas de 1876, a 2000.

Acciones del Banco de España, a 19600.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha 4780.

París, a 8 días vista, 499.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*O locura ó santidad.*—*Falsos testimonios.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*I briganti.*—*Crispino e la comare*, (terceto de bajos de la ópera Ricci).—*Un chiodo nella serratura* (un clavo en la cerradura.)

COMEDIA.—A las ocho y media.—*El toro de la corrida.*—*Cartas trascendentales.*—*Echar la llave.*—*Paciencia y barajar.*—Baile.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Un mitor de Ciempozuelos.*—*El poeta de guardia.*—*Un frac nuevo.*—*El ayuntamiento de cámara.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—*La almoneda del diablo.*

RECREO.—A las ocho.—*Periquito entre ellas.*—*La cola del Diablo.*—*Para una modista un sastre.*

CERVANTES (Capellanes, 10).—A las ocho y media.—*Boncar despierto.*—*La carabina de Ambrosio.*—*Amor quebranta amistad.*—*El beso.*—Baile.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredor Baja de San Pablo, núm. 40.

el paseo, me deslizaré en el bosque, y encontrando a la Valiere sin vos...

—Muy bien; me acercaré a ella entre sus mismas compañeras, y lanzaré el primer dardo.

—Cuidado no erreis el tiro, dijo la princesa sonriendo; asestad bien al corazon.

Y la princesa se separó del rey para adelantarse a recibir a la alegre comparsa, que acudía en tropel haciendo mil ceremonias y entendiéndose con la boca los toques de caa.

—No: lo que hago es traerlos a buen camino. Id encendiendo progresivamente vuestras llamas, en vez de hacerla estallar de golpe. Júpiter truena y hace brillar el rayo antes de incendiar los palacios. Todo tiene su prelude, y si os inflamais de esa manera, lejos de creeros enamorado, os creerán loco, si es que adivinan vuestra idea. A veces es la gente menos tonta de lo que parece.

El rey se vió obligado a convenir en que la princesa era un ángel en saber y un demonio en talento.

De consiguiente, lo que hizo fué inclinarse.

—Teneis razon, dijo; terminará mi plan de ataque. Los generales, por ejemplo, como mi primo Condé, se queman las cejas delante de sus mapas estratégicos antes de hacer mover uno de esos peces que llaman cuerpos de ejército: pues yo quiero establecer todo un plan de ataque. Ya sabeis que el reino de la *temura* está subdividido en toda clase de demarcaciones; por lo tanto, haré alto en el pueblo de *obsequios*, y en la aldea de *billetes amorosos*, antes de tomar el camino de *visible amor*. Ya veis que el itinerario está trazado: y en verdad que la pobre señorita de Scudery no me perdonaría el que acertase las jornadas.

—Así es quiero ver, señor... ¿Os parece ahora que nos separemos?

—¡Ay! preciso será, pues vienen a separarnos.

—Con efecto, dijo la princesa Enriqueta, veo que nos traen la mariposa de la señorita de Tonnay Charente con los toques de trompa que se acostumbra entre los monteros mayores.

—Cenqué quedamos en qué esta noche, durante

divinidad, no podreis menos de venir a mi habitación; y como el decoro no os consiente que hableis en particular con la diosa, os vereis obligado a mirarla en mi compañía, y me hablareis hablando a ella.

—Quiero decir, en fin, que los celosos harán mal en creer que venis a mi cuarto por mí, puesto que vendreis por la señorita de la Valliere.

—Que cojea.

—Muy poco.

—Que nunca abre la boca.

—Pero que cuando la abre enseña unos dientes hermosísimos.

—Que puede servir de modelo a los osteólogos.

—Vuestro favor la hará engrosar.

—¡Enriqueta!

—Vamos, ¿no me habeis dejado la eleccion?

—¡Ay! sí.

—Pues bien, esa es, y no hago otra; conque resignaos.

—¡Oh! yo me resignaría a tomar una de las furias, si tal fuese vuestra voluntad.

—La Valliere es dulce como un cordero: no temais que os contradiga nunca cuando le digais que la amais.

Y la princesa se echó a reir.

—¡Oh! ¿Se conoce que no temeis que se le diga muchas veces! ¿No es verdad?

—Estaba en mi derecho.

—No os lo disputo.

—¿Con que es tratado hecho?

—Firmado.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

CONSERVACION Y BELLEZA DE LOS DIENTES. AGUA HIGIENICA DEL DOCTOR SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE.
Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cutis con perfección, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco.

Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

TOS, CATARROS. JARABE LENTIVO BLANCO, DEL DOCTORSIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesión orgánica del aparato respiratorio.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.
MADRID.
3, CABALLERO DE GRACIA 3,

LIMONADA PURGANTE. CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo digestivo. La hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la dió á conocer en España.

El precio de cada botella es de 8 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.

Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se halla, como siempre los jarabes de goma, malvasisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estación.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Caracteron pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje.

Aprobación de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. Ricard, Cozzani, Desbassailles, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Motres se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estara bastante recomendado y preparado este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña que estanta en fondo anti el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

LINIA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz, y el 25 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galfo y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AGUA
Y
POLVOS
Dentificios
DEL
DOCTOR PIERRE

de la Facultad de Medicina de París
8, Finco de l'Opera, 8 - París

MEALLA DE MERITO
A la Exposición de Viena de 1873
de conservar en todas las principales farmacias

Desengano, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOURoux

ENFERMEDADES DEL PECHO
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

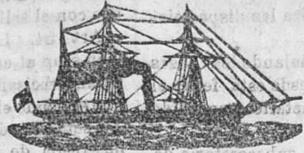
En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el jarabe de Pierre Lamouroux es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le hacen muy recomendable en primer orden. Los médicos más sabios le reconocen con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOURoux
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el jarabe.

Depósito general en París: rue Valenciennes, 45
Y además en todas las principales farmacias.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA
DE
NAVEGACION.



FOR VAPOR
AL
PACIFICO.

VAPORES CORREOS ING-LESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
MADRID (via Lisboa)...	Rs. 3675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 3505	Rs. 2106	Rs. 1051
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	3745	2000	1240
Lisboa.....	2770	1960	1175	3430	1960	1175	3700	2500	1200

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y confortables con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía,
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 19, MADRID.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Madrid: C^o Ibero Universal; 74, dup^o Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel her^o.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y quasi-amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentificios Laroze de goma, pulvere y gárgara, Elixir, Polvos y Opíata.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para id. tocos do en Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en
En Cádiz A. Lopez y Comp^o; Barcelona. D. Ripol y Comp^o; Santander. Angel B. Pez y Comp^o; Coruña. E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp^o; Alicante, Faes hermanos y en Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

Aviso favorable
DEL
CONSEJO DE SANIDAD
DE
Francia

Recomendado desde HACE 50 AÑOS POR LAS CEBERIDADES Medicas

Vegetatorio de Alibeupeyres — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.
Preparado de Alibeupeyres. — Preparacion sumamente comoda para conservar los vegetatorios sin olor ni sabor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 73, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

— 558 —

—Y me censuravareis una amistad de hermano, unas atenciones de hermano y una galanteria de rey, ¿no es así?

—Os conservaré un corazón que no sabe ya latir sino á voluntad vuestra.

—¿Y creéis de ese modo asegurado el porvenir?

—Lo espero al menos.

—Dejará vuestra madre de mirarme como enemiga?

—Sí.

—¿Y María Teresa de hablar en español delante del príncipe, que tiene terror á las conversaciones en lengua extranjera, porque cree siempre que es para hablar mal de él?

—¡Ay! ¿y se equivoca el pobre? murmuró el rey con ternura.

—Y finalmente, continuó la princesa, se acusará todavía al rey de pensar en amores ilegítimos, cuando vean que no podemos profesarnos mutuamente mas que simpatías exentas de toda oculta intención.

—Bien, bien, continuó el rey, pero también se dirá otra cosa.

—¿El qué señor? ¿será cosa de que nunca podamos estar en paz?

—Se dirá, continuó el rey, que tengo muy mal gusto; pero ¿qué me importa mi amor propio comparado con vuestra tranquilidad?

—Con mi honor y el de vuestra familia queréis decir, señor. De todos modos, creedme, no mireis con tanta prevención á la Valliere; verdad es que cojea, pero no carece de cierto buen sentido, y además todo lo que el rey hace se convierte en oro.

— 559 —

—Como quiera que sea, señora, podéis estar cierta de una cosa, y es que todavía os estoy muy reconocido, pues podiais hacerme pagar mas cara vuestra permanencia en Francia.

—Señor, que vienen.

—¿Y qué?

—Una palabra todavía.

—Decid.

—Sois prudente y cuerdo, señor; pero aquí es donde tendreis que llamar en vuestro auxilio á toda vuestra prudencia y cordura.

—¡Oh! exclamó riéndose Luis, desde esta misma noche principiaré á hacer mi papel, y ya vereis si tengo vocación para representar á los pastores. Tenemos gran paseo en el bosque despues de la merienda, y luego cena y baile á las diez.

—Lo sé, señor.

—Pues mi llama vá á brillar esta noche mucho mas que los fuegos artificiales, y á resplandecer con mas claridad que las candelillas de nuestro amigo Colbert; pronto la vereis tomar tal cuerpo, que á las reinas y al príncipe se les quemem los ojos.

—¡Cuidado, señor, cuidado!

—¿Pues qué he hecho?

—Me hareis desdecir de los elogios que os prodigaba hace poco. He dicho que érais prudente y cuerdo, empezais con semejantes locuras. ¿Creéis que una pasión se enciende así como una antorcha en un segundo? ¿Es natural que sin la menor preparación se arroje un rey, tal como vos, á los pies de una jóven, tal como la Valliere?

—¡Oh! ¡Enrique! ¡Enrique! ¡No hemos principiado aun la campaña, y ya me estais saqueando!

XLIX.

EL BAILE DE LAS ESTACIONES.

Despues de la merienda, que tuvo lugar á cosa de las cinco, volvió el rey á su gabinete, en donde estaban esperándole los sastres.

Íbase á probar al fin aquel famoso traje de primavera, que habia costado poner en prensa su imaginación y su ingenio á los dibujantes y adornistas de la corte.

En cuanto al baile en si mismo, cada cual sabia su paso y se hallaba en disposición de poder figurar. Pero habia resuelto hacer de eso un objeto de sorpresa.

Así fué que, apenas terminó su conferencia y regresó á su habitación, mandó llamar á sus dos maestros de ceremonias, Villeroy y Saint-Aignan.

Ambos le contestaron que no se esperaba mas que su orden, y que solo faltaba principiar; pero para que el rey diese esa orden se necesitaba buen tiempo y una noche propicia.

El rey abrió la ventana: el polvo de oro de la